

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARÍA MUNICIPAL

# SESIÓN ORDINARIA Nº66 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO. LUNES 17 DE ABRIL DE 2023.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Facebook: https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/588664056552241

YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=MvBkGMgRp-U

#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

#### **TABLA**

#### SESION ORDINARIA N°66 CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO

#### LUNES 17 DE ABRIL DE 2023, 09:00 HRS.

- 1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°65 (DIGITAL).
- 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31 y 32 ÁREA MUNICIPAL., PRESENTA SRA. YENNY CONEJEROS I. DAF (S).
- 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 DAEM, PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY E., J. F. DAEM.
- 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO COMODATO, A SUSCRIBIR ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L.". PRESENTA ASESOR JURÍDICO SR. FELIPE MONTERO C.
- 5. PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROYECTO "DISEÑO REPOSICIÓN PUENTE CALEBU Y REPOSICIÓN PUENTE MATEO COLIMAN", PRESENTA DIRCTOR SECLAN, SR. MARCO ALVAREZ ANTIMÁN.
- 6. PRESENTACIÓN INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO", PRESENTA DIRCTOR SECLAN, SR. MARCO ALVAREZ ANTIMÁN.
- 7. ORDEN SE SUBROGANCIA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- 8. VARIOS.

En Contulmo a 17 días del mes de abril del año 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal siendo las 9:07 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde:

da la bienvenida a los señores concejales y comienza con el desarrollo de la tabla correspondiente haciendo alusión a la entrega en digital del acta N°65, para lo cual solicita las observaciones al acta y posteriormente la votación de la misma:

C. Carrillo: comenta que no tiene observaciones al acta, pero sí a la grabación ya que hubo un corte trascurrido 1.20 minutos mientras exponía el detalle de presupuesto Semanas Contulmanas. Manifiesta que hay que buscar la forma de que eso no vuelva a ocurrir o si hay corte se avise para que se vuelva a retomar el punto.

Alcalde: manifiesta que es un tema que no se puede prever en relación a Internet, pero si pasa se buscará la forma para solucionarlo. Indica que sabe que este tema fue planteado a la Secretario Municipal haciendo alusión que el corte habría sido a propósito cuestión que descartó de manera tajante ya que nadie puede intervenir las grabaciones. Solicitó al concejal que fuese más cauteloso en sus comentarios y no actuar con prejuicios. Insistió en que no debe sentirse perseguido porque no es el ánimo de nadie en esta administración y recalcó que hay que cuidar y buscar las formas correctas para plantear las cosas ya que no es la primera vez, anteriormente también planteó que lo estábamos vetando y eso no es efectivo porque esa no ha sido nuestra actitud y le reitera que no siga presumiendo cosas que no son.

Sec. Municipal: indica que recibió la llamada del concejal un poco molesto indicando que habían cortado su intervención, le indiqué que la grabación no se interviene. Luego lo contacté con el técnico Alex Ramírez que le explicó la situación. Posteriormente como efectivamente hay un lapsus le indiqué que al tener la grabación completa se dejaría constancia de lo que no aparece en el video. Finalmente, se envió reglamento a los chicos de Informática para conocimiento que en el artículo 22, que establece que la sesión debe detenerse hasta que vuelva Internet y se pueda reanudar, esa es la solución.

C. Aguayo: si, en la página 23, línea 4, donde dice "brazo

desbrozador" en realidad es "brazo elevador".

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arellano: sí, en la página 33 en el primer punto vario,

se debe señalar que me refiero a poder realizar proyecto que mejore terrazas en el actual cementerio y no limpieza y despeje

como se menciona.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones.

Alcalde: no habiendo más observaciones, alcalde llama a votación el

acta de la Sesión Ordinaria N°65:

C. Carrillo: aprobada con la observación de la grabación.

C. Aguayo: aprobada presidente, con la observación

indicada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente, con la rectificación

aludida.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acta Sesión Ordinaria

N°65 de este Concejo Municipal.

#### DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE TABLA:

Alcalde: presenta MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31 y 32

ÁREA MUNICIPAL., PRESENTA SRA. YENNY CONEJEROS I.

DAF (S).

C. Aguayo: manifiesta que las modificaciones presupuestarias son

correlativas y se han aprobado hasta la N°29, hoy se

presentan la 31 y la 32 por lo que consulta por la N°30.

Alcalde:

indica que está pendiente a solicitud de mayores

antecedentes, pero existe N°30 y será presentada cuando esté

completa.

Dir. DAF (s): presenta la modificación N°31 área municipal.



#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°31/2023, ÁREA MUNICIPAL

#### POR MAYORES INGRESOS

10-04-2023

INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$	
08	03			PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.000	
			TC	OTAL AUMENTO EN M\$	3.000	

				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.000
		-4	тс	OTAL AUMENTO EN M\$	\$ 3.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS GPS PARA 10 VEHÍCULOS. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ. Y SOLICITUD PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK N°618 CON COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE FECHA 05/04/2023.

DE ADMIN. STRACES TO STRAIN STRAINS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ANDREA LUENGO NAVARRO

DE CONTABILIDAD Y FRES JPUESTO

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)** 

MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

INTERNOSOFIA AEDO BECKER

TU DIRECTOR DE CONTROL

10/4/23, 18:11

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

modificación presupuestaria.

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>;Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>;Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (521 K8) GPS 10 Vehiculos.pdf;

Estimada por instrucción del alcalde solicito realizar modificación presupuestaria por un monto de \$ 3.000.000 de pesos con cargo a mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal 2023.

Esta modificación es para la contratación del servicio de instalación y programación de equipos GPS, para un total de 10 vehículos de administración municipal, cuatro vehículos pertenecientes al departamento de educación, tres vehículos pertenecientes al departamento de salud municipal y tres vehículos municipales.

Se adjunta cotización de la contratación de este servicio que contempla el costo de instalación y el costo del servicio por 8 meses hasta diciembre del año 2023.

Se solicita un monto mayor al de la cotización por los eventuales cambios que pudiese tener el valor de la UF en los próximos meses.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez

Administrador Municipal I. Municipalidad de Contulmo



CONTULMO jueves 6 abril 2023

#### PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

Nº: 2023-00000618

NUMERO INTERNO C. DE COSTO

0031 060701 FECHA U.SOLICITANTE

06/04/2023 ADMINISTRACION MUNICIPAL, ADMINISTRACION MUNICIPAL, ADMINISTRACION MUNICIPAL

088

TEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
	52161518-002	10.000	UNID	Servicio installacion y monitoreo GPS	060701
				CORRESPONDENCIA	
				SECRETARIA DAF	
				108A: 14.0F	
				ATT 11 5 ADR 2003	
				sed shot me	
				I'm Lates	
				CORRESPONDENCIA DERIVACIÓN DE DAF.	
				Fooha: 10. 01. 23 Hora: 9. 28	
		_		A. Consolided	
				OBS: Resupuside.	
	1			FIRMA	

JUSTIFICACION:
SE SOLICITA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE GPS PARA 10 VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN COTIZACION ADJUNTA.

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD** 

ADMINISTRACION MUNICIPAL UNIDAD REQUIRENTE



Gestiona tu flota

1 Municipalidad De Contulmo Nahuelbuta 109 Contulmo 08 Chile Tax ID: CL691606007

#### Presupuesto # S00298

Fecha de presupuesto: Vencimiento: Vendedor: 05/04/2023 05/05/2023 Katalina Precio Descripción Cantidad Precio Total [PCC] GPS plan corta corriente 10,00 0.50 IVA 19% 5,950000000 UF Incluye aplicación movil y web. Unidades Venta Valor mensual. [IS] Instalación simple GPS 10,00 1.00 IVA 19% 11,900000000 UF Pago una sola vez y por concepto de instalación del dispositivo Unidades Venta [TC] Traslado de técnico 1,00 Unidades 1,00 IVA 19% 1,190000000 UF Pago una sola vez y por concepto de instalación del dispositivo Venta GPS. [IWS] Integración web service 10,00 IVA 19% 1.190000000 UF 0.10 Inyección de datos. Unidades Venta Valor mensual. Subtotal 17,000000000 U 3,230000000 U en 17,000000000 UF Total 20,230000000 U

Nuestro servicio incluye lo siguiente:

- \* Plataforma de monitoreo GPS para PC.
- \* Plataforma de monitoreo GPS para celular.
- \* SIM con doble operador MOVISTAR ENTEL.
- \* GPS en comodato.
- \* Bloqueo de motor remoto

instalación \$719.560,87

2.031.701.

Página: 1 de 1

C. Contreras: consulta si la modificación es para 10 vehículos y si está contemplado instalar cámaras en los vehículos, (Alcalde: indica que no, por ahora sólo GPS), señala que sería muy bueno poner cámaras delanteras y traseras para que quede grabado cualquier hecho que puede suceder de todas formas manifiesta que esto es un avance y busca dar mayor seguridad a los funcionarios que prestan un servicio a la comunidad.

C. Orellana: señala que esto viene a dar cumplimiento a la solicitud hecha producto de una modificación anterior para vehículos municipales y que ahora suma a 4 vehículos de Educación y 3 de Salud y que darían 3 más ... consulta al Administrador si con esto quedarían cubiertos todos los vehículos municipales o faltaría?... ya que de acuerdo con lo anterior la cobertura sería para 16 en total.

Adm. Municipal: informa que en total serían 16 vehículos cubiertos, 6 primero y ahora estos 10, 4 para Educación, 3 para Salud y 3 para los camiones que no tenían GPS.

C. Carrillo: manifiesta que vienen los antecedentes por los 10 GPS, pero no viene la cotización del servicio por los 8 meses; lo que implica que desconoce lo que incluye dicho servicio.

Adm. Municipal: señala que la cotización comprende la instalación de los 10 dispositivos más el funcionamiento de 1 mes con un valor superior por la variación en el valor de la UF y otros por un valor no mayor a 300 mil pesos, luego se hace el cálculo y en el contrato se estipula que es por 8 meses e indica que los servicios que presta son variados y probablemente haremos una presentación al Concejo ya que estamos trabajando una aplicación en el que se van a trabajar en forma digital. En resumen del servicio de la contratación del GPS es: dispositivo, instalación, control más el link al cual uno puede acceder para verificar funcionamiento del vehículo y dentro de la plataforma entrega servicio como informes semanales y mensuales, control de velocidad, alertas que se pueden condicionar, salidas a terreno, todo eso está incorporado...

C. Carrillo: estos GPS son satelitales o no (Adm. Municipal: son satelitales)

C. García: indica que es muy bueno la instalación de GPS a los Vehículos y consulta si la maquinaria pesada también está considerada para esto ya que en ella está considerada una inversión importante. (Adm. Municipal: indica que los vehículos nuevos tienen y faltaría una máquina)

C. Aguayo: señala que también se hace necesario considerar la maquinaria por que en ellas hay mucha plata invertida considerando lo que cuesta conseguirla para poder adquirirlas. La consulta es si lo anterior está corriendo con la modificación anterior y esta sólo corresponde a los 10 que se suman: 4 Educación, 3 Salud y 3 municipales que serían la maquinaria (Adm. Municipal: sí) y agrega que ojalá en un plazo no muy largo todos los vehículos tengan este sistema.

C. Arellano: declara que analizados los antecedentes tiene plena disposición para apoyar la iniciativa, valora incorporación de los vehículos de Servicios Traspasados y manifiesta estar bien encaminados.

C. Orellana: consulta si a la motoniveladora, el tractor se les contrató o se les va a contratar seguro? Aun cuando manifiesta saber que dichos seguros son caros para la zona, pero se hace muy necesario sobre todo para las máquinas nuevas que están llegando

Adm. Municipal: indica que se hizo la contratación, pero la empresa no los está asegurando al menos en esta zona, por lo que hoy no se cuenta con seguro para esas máquinas.

C. Carrillo:

acota que la Ley 21.170 sobre anti portonazos, exige a las empresas o consumidores que contraten su seguro automotriz que incluye de forma gratuita los GPS, situación que le permitiría al municipio tener un ahorro para el próximo año implicaría ya que este gasto lo debe asumir la aseguradora.

Alcalde:

llama a votación la modificación presupuestaria N°31 área municipal:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente.

C. Arellano:

aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

apruebo. Se aprueba Modificación presupuestaria N° 31 del área municipal. Se presenta

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°32 ÁREA MUNICIPAL.

Dir. DAF (s): hace

presentación

de la Modificación indicada

precedentemente.



#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32/2023, ÁREA MUNICIPAL

#### POR MAYORES INGRESOS

12-04-2023

		12-04-2023			
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
80	03			PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	20.000
			TO	DTAL AUMENTO EN M\$	20.000

				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000
			TC	OTAL AUMENTO EN M\$	\$ 20.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12/04/2023 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ.

OF ORNELLA LAGAZZI THIELE

DIRECTORA

ENCARGADA O DE CONTABILIDAD Y

PRESUPUESTO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MAREO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

NTANDREA LUENGO NAVARRO

**ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)** 

INTERISOFIA APPO BECKER

DIRECTOR

DIRECTOR DE CONTROL

12/4/23, 9:19

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

#### Modificación presupuestaria

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl> Mié 12-04-2023 9:17

Para: Directora de Administración y Finanzas < jefefinanzas@contulmo.cl>;Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>;Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>;Alcaldia Municipal <alcaldia@contulmo.cl>;Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

Estimada se solicita realizar modificación presupuestaria para incrementar la cuenta 22-03 combustibles y lubricantes cuyo presupuesto inicial es de \$51.000.000 millones de pesos de los cuales ya tenemos gastado el 71% del presupuesto inicial, este aumento en el gasto se justifica debido a un temporada de verano muy intensa en labores propias de la municipalidad y además el intenso trabajo y despliegue vehicular y de maquinarias utilizado en las emergencias de las cuales fuimos victimas en los meses de enero , febrero y marzo del año 2023 (incendios forestales).

Se solicita realizar una modificación presupuestaria por \$ 20.000.000 millones de pesos, estos fondos se obtendrán de los mayores ingresos pertenecientes a la participación del fondo común municipal

Adjunto información obtenida de contabilidad en relación a los saldos existentes para la compra de combustibles actualmente.

#### Combustible

- 215.22.03.001 Para vehículos \$8.002.116.-
- -215.22.03.002 Para maquinaria, equipos de producción, tracción y elevación \$3.711.000.-
- -215.22.03.003 Para Calefacción \$3.000.000.

#### Alex Marcelo Figueroa Gonzalez

Administrador Municipal I. Municipalidad de Contulmo C. Carrillo:

señala que originalmente se habían dejado 51 millones de pesos y a la fecha se lleva un gasto del 71% de ese presupuesto, manifiesta que faltó mayor justificación para esta propuesta en que se solicitan 20 millones más. Indica que se debió tener un detalle del consumo mensual de los vehículos como respaldo. Señala que de acuerdo a como se está dando el consumo este año se superará el presupuesto asignado durante el 2022 por lo que se hace necesario llevar un control y registro del consumo mensual ya que el año pasado se entregó esa información.

Alcalde:

indica que el gasto se disparó producto de la emergencia por incendios que se generó durante el mes de febrero y todas las tareas que el Municipio llevó a cabo con el correspondiente movimiento de vehículos y maquinaria municipal, sumó a lo anterior, la cantidad de vehículos que se han adquirido y que irá en aumento y añadió que se lleva un registro del gasto que se puede acompañar en una siguiente modificación.

C. Aguayo:

indica que de acuerdo a la información el promedio de gasto mensual corresponde a 12 millones aproximadamente, por lo que es de vital importancia buscar la eficiencia y eficacia en el uso de los vehículos, optimizando los viajes por ejemplo para lo cual se necesita el compromiso interno y la coordinación entre los departamentos ya que al ritmo que se va se superará la barrera de los 100 millones eso sin contar con que puede haber más emergencias.

C. Contreras: comparte la idea de optimizar los recursos municipales en relación a la alta cantidad de solicitudes que se llevan a cabo por distintos trabajos que los vecinos demandan y pide que éstos se dé prioridad a los que son una necesidad social para quienes no tienen recursos. Indica que en viajes cortos quizás es bueno considerar que los funcionarios se trasladen en bus y así se liberan vehículos para llevar a cabo las tareas del municipio en terreno. Finaliza diciendo que apoya la modificación.

C. Arellano:

consulta por una proyección estimada en tiempo de acuerdo a la modificación que se presenta y solicita indicar para cuanto tiempo alcanzarían estos recursos y cuánto es lo que queda del presupuesto original...

Adm. Municipal: indica que se llevará a cabo una reunión junto al alcalde y adquisiciones para retomar la estrategia que comentó el concejal Aguayo, sobre generar un piso de gasto, lo que va a implicar hacer un ajuste de varias cosas como optimizar viajes, mejorar las coordinaciones internas en el uso de vehículos, entre otros. Por otro, lado es el tema de la maquinaria y su control ya que aquí es donde se ve la realidad de la demanda que los vecinos tienen además, tenemos una serie de filtros que impiden un mal gasto en combustible, puede haber situaciones que corregir, pero el grueso del gasto está justificado.

Alcalde:

la demanda por solicitud de maquinaria es muy grande principalmente en mejoramiento de caminos debido a que la empresa Global no está presente en algunos períodos y nosotros tenemos que hacernos cargo.

C. García:

manifiesta que aprobará esta modificación ya que hay que considerar que los vehículos municipales estuvieron trabajando más de un mes en el cerro producto de los incendios del verano ayuda al despeje y trasladando ayudas, nuestra comuna es extensa mucha de nuestra población corresponde al sector rural.

C. Orellana:

reitera lo expuesto por el alcalde con respecto al trabajo que Vialidad ha dejado de realizar en la comuna y que ha obligado al Municipio a trabajar con sus vehículos y manifiesta que los aportes que se perciban por concepto de uso de maquinaria vayan a la cuenta de petróleo para seguir operando y con eso se suple un poco el gasto y eso se consideraría como una entrada que va a aportar para combustible.

Alcalde:

manifiesta que el tema está cuando hay que hacerse cargo de los caminos vecinales en los que no se reciben aportes y además están los casos sociales en que por tema de recursos hay familia a las que no se les puede solicitar aporte. C. Carrillo: indica que sería bueno contar con un informe que detalle los ingresos por concepto del uso de la maquinaria...

C. Aguayo: es importante que se entienda que el uso de la maquinaria en casos que no son del municipio o casos sociales debe considerar un aporte y es importante que cada vez que se pague un importe vaya a la cuenta de combustible porque es para eso.

C. Contreras: solicita que se le haga llegar a él y todo el Concejo de un informe correspondiente al gasto de combustible y un registro al uso de los vehículos con el objeto de tener mayor claridad sobre el tema y añade que se hace necesario solicitar un porte por el uso de maquinaria cuando no sea para solucionar temas sociales y de beneficio público como en el caso de los caminos.

C. Arellano: indica que es importante generar documento formal a las organizaciones sociales que les indique qué es lo que dejaría sin efecto el cobro por el uso de la maquinaria municipal y que es lo que sí estaría sujeto a cobro porque la gente desconoce el tema.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°32 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Modificación presupuestaria N°31 del área municipal. se solicita presentación modificación presupuestaria N°7 DAEM por don

Luis Nahuelcoy y la directora subrogante Srta. Alejandra Salgado.

J. F. DAEM: hace presentación modificación N°7 DAEM:



#### PROPUESTA DE MODIFICACION Nº 07

CONTULMO, 05 de Abril de 2023

DE :

ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A

SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

 De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuenta de ingreso código 115.05.03.003.999, denominada "Otros", cuenta que percibe monto provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$1.363.000. (Un millón, trescientos sesenta y tres mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Asig. ACAP AAEE.

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$1,363,000.

#### I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$1.363
05.03.003.999	OTROS	Ms1.363

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$1.363
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$1.363

ALCALDE CONTUCARIOS LEAL NEIR

DIRECTORA B DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ON YENNY CONEJEROS INZUNZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

D.00

ANIELA SEPULVEDA PALMA DIRECTORA D. A.E. M (R) SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

ARCO ALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

8 9

LUIS NAHUELOV ESTRADA

Fecha de Impresión: 05/04/2023 PAGINA Nº 1

#### INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE ABRIL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,606,555,000	958,797,301	2,647,757,699	26.585
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	Û	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	Ô	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	Ö	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	Ö	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	ō	0	0	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	Ō	0	0	0.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART, 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0		****
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,230,645,000	919.186.092	2 244 459 000	0.000
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	2,311,458,908	28.452
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,230,645,000	919,186,092	2,311,458,908	0.000
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	2,311,438,908	28.452 0.000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0		0.000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,945,408,000	805,649,636	2,139,758,364	02.000
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2,417,507,000	644,804,338	1,772,702,662	27.353 26.672
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	490,394,000	121,976,001	368,417,999	0.000 24.873
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	0	0		0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-999-000	OTROS	37,507,000	38.869.297	4 300 000	100.000
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	30,009,241	-1,362,297 0	103.632 0.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	-	0.000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.000

Fecha de Impresión: 05/04/2023 PAGINA Nº 2

#### INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE ABRIL

DEAS	ran	FRI	1000	*****
SECT	11.10	P=1.31	10.01	THE NA

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY Nº 20.033, ART, 8°	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	52,369,000	0	52,369,000	0.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	52,369,000	0	52,369,000	0.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	The second second second	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	72,868,000	66,036,456	0 001 514	0,000
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	00,030,430	6,831,544	90.625
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	160,000,000	47,500,000	0 112,500,000	0.000 29.688
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	Λ.		
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	. 0	0.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	The state of the s	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIFROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	The second secon	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0,000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	The second secon	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
15-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
15-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	64,721,000 64,721,000	20,444,662 19,486,164	44,276,338 45,234,836	31,589 30,108
115-08-01-001-000-000	LICENCIAS MÉDICAS  REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N°			10,601,000	30.100
115-08-01-002-000-000	19,117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.000
	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	64,721,000	19,486,164	45,234,836	30.108
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	ð	0	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÂNSITO	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2°, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.000

Fecha de Impresión: 05/04/2023 PAGINA Nº 3

## INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE ABRIL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJ
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	Α.		
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS	0	0	0	0.000
	INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	U	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	The second secon
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	The state of the s	0.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	N N	0	0.000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0		0.444
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	956,498	The second secon	0.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	958,498	-958,498 -958,498	0.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	A	
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	Ŏ	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	The state of the s	0	0,000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000		0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	OTRAS VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
115-12-00-000-000-000		0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	104,780,000	18,759,528	86,020,472	17.904
115-12-09-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	The state of the s	0	0	0	0.000
1.4 14 10 000 000	INGRESOS POR PERCIBIR	104,780,000	21,131,137	83,648,863	20.167

Fecha de Impresión: 05/04/2023 PAGINA Nº 4

## INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE ABRIL

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAL
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	Ô	0	Ö	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.00
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	0	
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY № 19.995	0	0		0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY Nº 19,657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0		8 885
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	8.656
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0		0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	The second secon	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0		0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	206,409,000	0	0	0.000
TALES	The state of the s	The state of the s	0	206,409,000	0.000
OTALES		3,606,555,000	960,761,891	206,409,000 2,645,793,109	0 26

C. Aguayo: consulta cuándo se percibieron estos recursos.

J.F. DAEM: indica que se recibieron en el departamento de Educación el 30 de marzo y la modificación tiene fecha a comienzos de abril además indica que es un monto imponible y tributable y va a ser incorporado en el proceso de remuneraciones el mes de abril porque está sujeto a pago de descuento obligatorio en

este caso salud v AFP.

Alcalde:

no habiendo más consultas llamo a votación la modificación presupuestaria N°7 DAEM:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Modificación presupuestaria N°7 del área Educación.

Alcalde:

presenta la solicitud de aprobación de anexo de contrato comodato a suscribir entre la I. Municipalidad de Contulmo y la Sra. Claudia González Román.

A Jurídico F. Montero C.: hace mención que con fecha 18 de noviembre de 2022 el municipio celebró un contrato de comodato con doña Claudia en representación de Radio Isabel, aprobado por Concejo y vigente a la fecha. Indica que con fecha 9 de marzo doña Claudia ingresa una solicitud al Municipio para instalar nuevos equipos no incluidos en el comodato original para lo cual se requiere el acuerdo del Concejo Municipal porque se trata de una modificación del primero. Estos equipos, se señala, corresponden a una solicitud que hace Paramount y su filial Chilevisión S.A. quieren instalar algunos equipos

donde se encuentra actualmente la radio y en la misma ubicación de que es objeto el comodato para poder proporcionar TV digital a la comuna de Contulmo, señal Chilevisión. Indica que se les enviaron los antecedentes y la documentación respectiva con las cláusulas correspondientes donde lo sustancial se remite a la cláusula 3° y 4°.

Sra. Claudia González: saluda y comenta que se presentan en el Concejo con la convicción de que ellos tienen una visión de que las comunicaciones son importantes para la comuna. Agrega que hace años tiene contacto con la gente de Chilevisión que en algún momento albergó la señal análoga en la planta de transmisión de la radio pero que tuvo varios problemas técnicos. Actualmente a Chilevisión le piden volver a Contulmo a través de SUBTEL y don Julio Avilez nos contacta para solicitarnos instalar televisión HD abierta, pero en las cláusulas del comodato se señala que la autorización es sólo para la radio Isabel y no hay permiso para otra entidad y es ese el motivo por el cual se presenta ante el Concejo; solicitar su aprobación ya que esta oportunidad es muy buena para la comuna. Señala además que eso generaría una opción adicional a los vecinos TVN que por lo general no tiene una buena señal.

C. Aguayo: señala que en su opinión esta alianza entre la Radio y Chilevisión es un tremendo aporte para la comuna tomando en cuenta que el comodato ya existe y no significará la modificación de más espacio, indica que está llano a apoyar que tengamos televisión abierta HD en la comuna.

A Jurídico F. Montero: agrega que para todos los efectos legales la persona responsable ante el municipio sigue siendo doña Claudia, ella sigue siendo el nexo contractual y esta modificación sólo busca la autorización para que los equipos de Chilevisión se puedan adosar a la antena en el lugar que ya tiene la radio.

C. Carrillo: agradece a Claudia por el aporte que entrega para la comunidad ya que es a través de ella que la comuna podrá tener televisión HD en señal abierta de Chilevisión, ya que

sabemos que TVN, por temas de mantención, no da la mejor señal. Indica que no tiene mayores inconvenientes para apoyar esto debido a que además no se necesitará mayor espacio físico.

C. Orellana: entrega sus felicitaciones por esta gestión y lo que significa para la comuna tener televisión HD y lo mejor es que el vínculo en este comodato sigue siendo con la radio Isabel.

C. Arellano: manifiesta que sería bueno agregar el plano que es parte de este comodato y consulta si la antena se va a mover o no del lugar, señala que asume que las instalaciones se mantendrían en el mismo lugar para no aumentar los costos. Por otro lado, indica que sería bueno tener una audiencia que la persona de la empresa que solicita esta modificación ante eventuales problemas con la señal, indica que es una sugerencia para tener presente.

A Jurídico F. Montero: señala que las coordenadas del espacio asignado están en el comodato firmado el 18 de noviembre y la actual modificación guarda relación con esos antecedentes.

C. Contreras: consulta por la cobertura que tendría la señal y manifiesta que apoya esta propuesta porque hay que tener presente que no todos tienen para pagar cable, por lo que está muy contento por los vecinos que van a tener acceso a la televisión HD.

Sra. Claudia González: manifiesta que técnicamente no podría asegurar el alcance, este sería el primer paso para que en el futuro pueda funcionar con una repetidora por las dificultades geográficas que tiene la comuna, este sería el primer paso para ir mejorando en este tema.

C. García: agradece que Chilevisión llegue a la comuna a través de la radio y reconoce el importante trabajo y perseverancia que ha tenido en mantenerlo para la comunidad y manifiesta que

ojalá la radio siga creciendo y llegando cada vez a más lugares de la comuna. Añade que siempre estará dispuesto a apoyar toda iniciativa que sirva para el desarrollo de Contulmo.

C. Aguayo:

indica que no comparte lo planteado por el Concejal Arellano, en cuanto a conversar con la gente de Chilevisión. Manifiesta que no hay que mezclar las cosas. Señala que el comodato se firmó con radio Isabel en un punto desde el principio y lo que hoy se pide es si radio Isabel puede adosar a sus instalaciones equipos de repetición de TV HD de Chilevisión, hasta ahí llega la intervención del Concejo y recalca que no hay nada que hablar con Chilevisión, no hay que mezclar las cosas.

C. Arellano:

añade que el contacto es a modo de conocimiento con el objeto de garantizar el mejor servicio para la comunidad.

Alcalde:

llama a votación APROBACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO COMODATO, A SUSCRIBIR ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y RADIO ISABEL A TRAVÉS DE LA SRA. CLAUDIA GONZÁLEZ ROMÁN

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba anexo de contrato comodato, a suscribir entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y Radio Isabel Contulmo".

C. Carrillo: consulta al asesor si ha tenido novedades con respecto al tema de Tranguilvoro.

A Jurídico F. Montero: señala que está preparando los documentos ya que el Municipio de Cañete aceptó en todos los términos establecidos y añade que le manifestó al asesor jurídico de Cañete que se le enviará una propuesta para la permuta como se había conversado en el Concejo.

Señor

Carlos Leal Neira

Alcalde y Concejo Municipal

#### Solicitud

Quien suscribe, Claudia González Román, en representación de Radio Isabel de Contulmo, tiene a bien manifestarle de la petición realizada por Chilevisión de habilitar sus servicios en la comuna, utilizando la torre instalada en el predio en comodato por el municipio para nuestra radio.

Esta solicitud consiste en instalar la señal abieta digital HD , para ello adjunto correo de respaldo con especificación de lo que requiere.

En virtud que el comodato de la radio manifiesta en la cláusula décima primera "prohibición de ejecutar otras obras distintas a las instalación de antena de radio, así como equipos de respaldo en el retazo inmueble dado en comodato sin previa solicitud y respectiva autorización escrita de la municipalidad" es que tengo a bien solicitar:

Permiso para ejecutar la instalación de la red Chilevision Televisión abierta que viene a favorecer a la comunidad que no cuenta con acceso a otros canales de tv en la comuna.

Aciaro que el apoyo de dicha entidad televisiva al instalarse en la torre de propiedad de la radio será de carácter técnico y contractual con respecto al pago del servicio de energía eléctrica.

De antemano agradezco su acogida, sabiendo que esta instancia de uno u otro modo le da una oportunidad a la comunidad de Contulmo de contar con un servicio que es importante para quienes no tienen acceso a televisión satelital, especialmente adultos mayores y familias vulnerables.

Quedo atenta a sus comentarios y pronta respuesta.

Claudia Isabel Gonzáloz Roman Representante Legal Radio Isabel de Contulmo

+569 8 2642672 **FONO** 

Contulmo, marzo 09 de 2023.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Folio: 10 45

ENTRADA, con fecha OY 03/2

ATENDER CALO!



#### ANEXO DE CONTRATO DE COMODATO

3

ń

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

23

24

25

26

27

28

29

30

32

33

34

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

A

#### CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L.

En Contulmo, República de Chile, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, comparece por una parte: CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L., empresa del rubro de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, RUT. Nº 76.269.171-K. representada por su propietaria doña CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN, cédula nacional de identidad número 12.487.030-5, ambos domiciliados en calle Guacolda Nº 150, comuna de Contulmo, en adelante "el comodatario", y por la otra, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Corporación Autónoma de derecho Público, RUT. 69.160.600-7, representada por su Alcalde don CARLOS ARTURO LEAL NEIRA, cédula nacional de identidad número 10.932.512-0, cuya personería consta en Decreto Alcaldicio Nº 1356, de fecha 28 de junio del año 2021, ambos con domicilio en calle Nahuelbuta Nº 109, comuna de Contulmo, en adelante e indistintamente "el comodante" o "la municipalidad", quienes han convenido en lo siguiente: PRIMERO: Que, con fecha 18 de noviembre de 2022, las partes comparecientes celebraron Contrato de Arrendamiento, aprobado por Decreto Exento Nº 4259, de fecha 21 de noviembre de 2022. SEGUNDO: Que, conforme lo establece la cláusula DÉCIMO PRIMERO del contrato de comodato ya aludido, se determinó que: "Queda prohibido al comodatario ejecutar otras obras distintas a la instalación de antena de transmisión de radio, así como los equipos de respaldo en el retazo de inmueble dado en comodato, sin previa solicitud y respectiva autorización escrita de la Municipalidad". TERCERO: Que, las partes de común acuerdo y por el presente instrumento, vienen en autorizar al comodatario para la instalación de nuevos equipos que permitirán emitir señal de televisión abierta a la comuna de Contulmo. Lo anterior, en atención a solicitud de la empresa Red de Televisión Chilevisión S.A.

dirigida al comodatario, con fecha 8 de marzo de 2023 y que se agrega



como documento adjunto al presente instrumento. CUARTO: Que, los 36 37 equipos permitidos a instalar por el presente instrumento al comodatario 38 consisten en: a).- caseta de base de 4 metros cuadrados que alojará un rack técnico, filtros para señales de radiofrecuencia, receptor satelital, 39 equipo demultiplexor y transmisor digital de baja potencia, b).- antena 40 satelital para recepción de señales, c).- Instalar en torre de 41 telecomunicaciones existente en el sitio dos antenas tipo panel con 42 centro radiante en 20 metros de altura, d).- Suministro de energía 43 eléctrica para equipo transmisor. QUINTO: Que, de esta manera la 44 45 Municipalidad de Contulmo, por medio del presente instrumento y las modificaciones ya expresadas al comodato y referido, viene en cumplir 46 el mandato legal de satisfacer las necesidades de la comuna en materia 47 de comunicaciones, conforme lo ha establecido la jurisprudencia 48 administrativa de Contraloría General de la República, entre otros, en 49 50 los dictámenes N° 12.816 de 2016 y 69.891 de 2010, que en lo pertinente señalan: "...que dicho acuerdo de voluntades puede 51 celebrarse tanto con particulares como con organismos públicos, en la 52 medida que el comodatario colabore con la entidad edilicia en el 53 54 cumplimiento de alguna tarea municipal". SEXTO: Que, en todo aquello. no modificado por el presente anexo de contrato, regirá plenamente lo 55 56 convenido en contrato de comodato de fecha 18 de noviembre de 2022. 57 aprobado por Decreto Exento Nº 4259, de fecha 21 de noviembre de 2022. El presente anexo de contrato de comodato se firma en tres 58 ejemplares de igual tenor y contenido, quedando dos copias en poder 59 del Municipio y una copia en poder del comodatario. SEPTIMO: La 60 61 personería de don Carlos Arturo Leal Neira, para comparecer en representación de la I. Municipalidad de Contulmo, consta en Decreto 62 63 Alcaldicio de Nombramiento Nº 1356, de fecha 28 de Junio de 2021, 64 documento que es conocidos por las partes, que se tienen a la vista y que no se anexan al presente instrumento por así disponerlo ambos 65 contratantes. Se deja constancia que para el cumplimiento de lo 66 dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica de 67 68 Municipalidades, el presente anexo de comodato ha sido aprobado por acuerdo de Concejo Municipal de fecha ..... de abril del año 2023, según consta de certificado Nº ..... de igual fecha, otorgado por 70



71	Secretario Municipal de la Municipalidad de Contulmo. Previa lectura se
72	ratifica y firma. Se da copia.
73	
74	
75	
76	
77	
78	CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
79	ALCALDE
80	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
81	COMODANTE
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L.
89	COMODATARIO
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	

Alcalde:

presenta INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS "DISEÑO REPOSICIÓN PUENTE CALEBU Y REPOSICIÓN PUENTE MATEO COLIMAN", PRESENTA DIRCTOR SECLAN, SR. MARCO ALVAREZ ANTIMÁN.

Dir. SECPLAN: presenta informe de evaluación y señala que es sólo por el diseño.

Sr. Ricardo Figueroa: señala que esta licitación se hizo en conjunto con el MOP y la SEREMI por el alcance técnico de la licitación por la especificidad del proyecto que nosotros no tenemos en la parte ingenieril. Respecto del plazo que aparece en el documento, está dado para el peor escenario en relación a problemas con la DOH o la DGA y no es porque la empresa quiera permanecer tanto tiempo. La empresa que se propone tiene mucha experiencia en el rubro y fue recomendada por la SEREMI. Señala que el tiempo real máximo de ejecución es de 1 año y queda estipulado en las bases del MOP, aun cuando la empresa manifiesta que puede estar listo en 8 meses.



#### INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PUBLICA

#### DISEÑO REPOSICIÓN PUENTE CALEBU Y REPOSICIÓN PUENTE MATEO COLIMÁN, COMUNA DE CONTULMO"

#### ID: 4530-17-LP23

#### 1.- ANTECEDENTES DE LICITACION:

Nº DE ADQUISICIÓN : ID 4530-17-LP23

NOMBRE PROYECTO : Diseño Reposición Puente Calebu y Reposición Puente

Mateo Colimán, comuna de Contulmo.

MONTO DISPONIBLE : \$104.233.000.- IVA incluido.

FECHA PUBLICACIÓN : 21 de marzo del 2023. : 21 de febrero del 2023.

FECHA DE CIERRE

OFERTAS RECIBIDAS : 1

#### 2.- OFERENTES:

RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA, R.U.T. 10.930.693-2, Monto \$99.000.000.- (impuesto incluido). Plazo de Ejecución 680 días corridos.

De acuerdo a lo establecido en las BAE, el PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE es de \$104.233.000 impuesto incluido. El oferente no excede el monto ni presenta inhabilidades para ofertar de acuerdo a lo establecido en las BAE y cumple con el plazo de 680 días corridos.

#### 3.-REVISION DE ANTECEDENTES:

Se revisan las ofertas de acuerdo a lo solicitado en el apartado XI. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de las BAE.

Presentando el oferente RICARDO BRIONES el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES	RICARDO BRIONES 10.930.693-2
Anexos Administrativos	
Formato "Identificación del Oferente"	
Fotocopia Cédula de Identidad	1
<ol> <li>Declaración Jurada Simple (Anexo 3 – A ó B según corresponda)</li> </ol>	·
Fotocopia de certificados o contratos	-
<ol> <li>Documento que certifique la Inscripción vigente en Registro de Consultores</li> </ol>	1
Garantía por seriedad de la oferta	1
7. Certificado o Constancia de Capital Comprobado	1
<ol> <li>Declaración Jurada que acredite que el Oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción de los derechos fundamentales del trabajador</li> </ol>	*
Documento que certifique Unión Temporal de Proveedores	No aplica
Anexos Técnicos	
Composición y organización del equipo técnico	_
<ol> <li>Certificados de experiencia profesional + certificado de título</li> </ol>	*
3. Carta Gantt	
Anexos Económicos	4 (5 TO 10 10 TO 1
Formulario Oferta Anexo 6	<b>V</b>
<ol> <li>Oferente debe ingresar en el portal mercado público bajo el ID licitación el valor neto de su oferta económica.</li> </ol>	~
<ol><li>Presupuesto detallado, Anexo 5.</li></ol>	1



#### Consistencia de las ofertas

CONSISTENCIA DE LA OFERTA	RICARDO BRIONES 10.930.693-2
Revisión de Contenido	<b>✓</b>
Revisión formato presupuesto	-
Coherencia Monto	

La oferta presentada se analiza según el Anexo 7: Pauta de Evaluación. De lo cual se desprende lo siguiente:

- Evaluación de oferta económica: el oferente presenta una oferta económica de \$99.000.000 IVA incluido, por tanto, adquiere el 1er lugar al ser el único oferente. Con lo anterior, obtiene los 80 pts. Designados para este apartado.
- 2. Experiencia del oferente y equipo de trabajo:
- 2.1 Ingeniero Civil Jefe, proyectos desarrollados y certificados:
- "Mejoramiento Accesibilidad Sur de Talcahuano e Interconexión Hualpén Talcahuano".
- "Mejoramiento Par Vial Las Heras Cochrane Maipú/freire, Penco".
- "Mejoramiento Sistema 8 Sur 6 Sur Talca".
- "Mejoramiento Av. Diego Portales de Curicó.
- "Mejoramiento Av. Diego Portales de Curicó.
- "Estudio Reposición Puente Arturo Prat y Puente Serrano, comuna de Curanilahue". (Señalado 2 veces ya que son proyectos apartes).
- "Construcción Desnivel Camino Parque Lantaño, Chillán".

Por tanto, cuenta con 8 proyectos, equivalente a 6 puntos, más los 4 puntos por experiencia profesional, tendría un total de 10 puntos.

- 2.2 Ingeniero Civil con Especialidad Estructuras: los certificados son a empresa y no al profesional, por tanto, no cuenta con certificados que acreditan experiencia. Suma un total de 2 puntos en función de años de experiencia profesional.
- 2.3 Ingeniero Civil con Especialidad Hidráulica:
- 9 proyectos en Certificado.
- 4 proyectos en Certificado.

Por tanto, cuenta con 13 proyectos, equivalente a 3 puntos, más los 2 puntos por experiencia profesional. Sumatoria de la profesional: 5 puntos.

En resumen, el oferente suma un total de 17 puntos de 20 por concepto de experiencia.

- Documento omitido de la oferta: oferente no presenta documentos omitidos por tanto no posee descuentos bajo este concepto.
- Evaluación final: 80 + 17 0 → 97 puntos.

Puntaje final = Puntaje de Evaluación Económica + Puntaje Experiencia del Oferente y Equipo de Trabajo - Documento Omitido (si lo hubiere).



#### Conclusión:

La comisión propone al sr. Alcalde y el Concejo Municipal adjudicar la presente propuesta al oferente RICARDO MAURICIO BRIONES HUERTA, R.U.T. 10.930.693-2, por un monto \$99.000.000.- (noventa y nueve millones de pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 680 días corridos.

Ricardo Figueroa Sapv

MARCO ALVAREZ ANTIMÁN Director SECPLAN RUT: 17.159,566-5

1

MARCELO ETGUEROA GONZÁLEZ Administrador Municipal RUT: 14.071.936-6 SERGIO DURÁN ITURRA Director de Obras RUT.Nº 11.796.555-4

RICARDO PIGUEROA SAAVEDRA ENCARGADO URBANO PPL RUT: 16.154,980-0

Contulmo, 11 de abril del 2023.

C. Carrillo:

manifiesta que está bastante conforme con el informe, está detallado, la empresa a la que se lo adjudican tiene muy buen historial de trabajo que lo respalda y agradezco que en la redacción se incorpore al Concejo Municipal.

C. Orellana:

agradece a Ricardo y los profesionales porque los puentes no son de acceso público por lo que postular el diseño ya era complicado, señala que es un gran paso sobre todo el puente de la Leviqueo que tiene mucho tránsito y espera pronto poder postular definitivamente los 2 puentes.

C. Arellano:

manifiesta que es muy importante el desarrollo de esta iniciativa porque la comunidad estaba muy expectante partiendo por el diseño, del mismo modo que reconoce el trabajo profesional que se ha realizado. Del mismo modo destaca que la comisión le proponga al alcalde y Concejo Municipal la adjudicación de esta propuesta del sr. Ricardo Briones. Añade su plena disposición.

C. Aguayo:

felicita al equipo porque no es fácil este desafío y ya se logró que a través del Programa podamos acceder al diseño de la reposición. Señala que los plazos no le parecen excesivos y destaca la experiencia de la empresa que se propone ya que es reconocido por sus pares en la calidad y lo asertivo en el tipo de diseño y que ojalá luego sea aprobado. Añade que sería interesante incorporar un nuevo puente para el sector de las Villa San Sebastián, Las Araucarias y Villa Nahuelbuta por lo que si esto se concreta ... se podría replicar acá un segundo puente sobre todo en San Sebastián.

Sr. Ricardo Figueroa: indica que habrá que generar las condiciones para que una vez inicien los trabajos se considere, al menos para el puente en Antonio Leviqueo, una vía alternativa de acceso lo que implica conversar con las comunidades del lugar para que estén de acuerdo. También señaló que el puente de acceso a dicha comunidad no da para doble vía así que eso lo tendrán que ver con la empresa, en todo caso es una información que la comunidad sabe. Finalmente menciona que una vez finalizados los diseños existe un preacuerdo para hacer la formulación a través de FNDR, la idea es que eso se haga rápido ese proceso en caso de que él ya no esté como PPL por cierre de Programa, lo mismo con el diseño del Parque San Ernesto, y será el Municipio quien tenga que hacerse cargo.

Alcalde:

manifiesta que el Programa Pequeñas localidades ha sido un tremendo aporte en el desarrollo de proyectos en la comuna, principalmente estos que se están adjudicando por lo que hay que seguir respaldándolos porque es una gran oportunidad en pavimentaciones, señaléticas, diseños de puentes, sedes, el repositorio de la historia, los Hitos de acceso. Alcalde llama a votación la presentación del Informe Técnico de Evaluación de los siguientes Proyectos "Diseño Reposición Puente Calebu y Reposición Puente Mateo Coliman":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe Técnico de Evaluación de los siguientes Proyectos "Diseño Reposición Puente Calebu y Reposición Puente Mateo Coliman".

Alcalde:

solicita se haga presentación del INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO",

Dir. SECPLAN: hace presentación del informe técnico propuesta pública Construcción escuela Huallepén Alto ID 4530-21-LP23 financiado con fondos municipales por un monto de 85 millones de pesos. Señala que se presentó un oferente por un monto de \$84 .99.999 pesos, entregó todos los antecedentes requeridos por lo que la Comisión le propone al alcalde y al Concejo Municipal la contratación de don Adrián Leonelli Mora, finalmente indica que la ejecución de la obra es de 150 días corridos.

C. Aguayo: solicita se lean cada una de las partes que se evaluaron.





#### INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO" ID 4530-21-LP23

#### ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

**ADQUISICION** 

: ID Nº4530-21-LP23

NOMBRE

: "Construcción Escuela Sector Huallepén Alto, Contulmo"

MONTO DISPONIBLE : \$85.000.000.- Impuesto Incluido.

FECHA PUBLICACION : 21 de Marzo de 2023 FECHA CIERRE

: 05 de Abril de 2023

OFERTAS RECIBIDAS : 01

#### 2. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, 01 oferente:

 ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, RUT Nº 10.240.390-8, Monto \$84.999.999.-(IVA incluido), plazo de ejecución de 150 días corridos. El oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chilecompra; por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

#### 3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisa la oferta de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

Tabla: Análisis de oferta.

	ANTECEDENTES	ADRIAN LEONELLI MORA RUT. 10.240.390-8
Anexos Administrativos		
1)	Formulario N°1 "Identificación del oferente"	7
2)	Fotocopia Cédula Identidad / En caso de personas jurídicas adjuntar Certificado de escritura de la Sociedad vigente + Fotocopia cédula identidad Rep. Legal	
3)	Formulario N°2, DECLARACIÓN SIMPLE de aceptación condiciones de Licitación	*
4)	FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS que acrediten la experiencia del oferente en Construcción y/o Reposición de Sedes Sociales, Viviendas Sociales, Centros Comunitarios o Similares.	~
5)	GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.	
<ol> <li>CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO otorgado por una institución financiera con una anterioridad no superior a 60 días corridos antes del cierre de la propuesta</li> </ol>		
7)	Formulario N°3, DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.	
8)	Certificado de ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES otorgada por la Dirección del Trabajo	
An	exos económicos	
1)	Formulario N°4, Formato OFERTA ECONÓMICA	-
2)	PRESUPUESTO DETALLADO (s/formato)	*





Se constata que el oferente ADRIAN LEONELLI MORA cumple con todos los antecedentes solicitado en el punto 2.7 de las B.A.E. y pasa a la siguiente etapa de evaluación de Antecedentes.

#### 4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta de los oferentes de acuerdo al ítem 2.9 de las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el siguiente Análisis:

#### A.-PRECIO (30%).

NOMBRE OFERENTE	ADRIAN LEONELLI MORA
RUT	10.240,390-4
PRECIO  Puntaje Precio = \[ \left( \frac{\text{Precio Minimo Ofrecido}}{\text{Precio evaluado}} \right) * 100 \] * 0,1	X= 84.999.999 x 100 85.000.000.
PUNTAJE	100 PTS
PUNTAJE PONDERADO 30%	30 PTS

#### .- EXPERIENCIA (40%).

EXPERIENCIA EMPRESA (40%)	PUNTAJE
Presenta 4 Obras o más de experiencia	100 PUNTOS
Presenta 3 Obras de experiencia	80 PUNTOS
Presenta entre 2 Obras de experiencia	60 PUNTOS
Presenta entre 1 Obras de experiencia	30 PUNTOS
No presenta Obras de experiência	10 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	16	100 PTS	40 PTS

### C.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (30%)

Se evaluará el cumplimiento de requisitos formales según la siguiente tabla.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (30%)	PUNTAJE
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas entregadas presentando todos los requisitos formales antes del cierre	100 PUNTOS
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aciaraciones de las propuestas entregadas.	50 PUNTOS





NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 30%
ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	100 PTS	30 PTS

#### PONDERACIÓN DE PUNTAJES FINALES DE LA LICITACIÓN:

OFERENTE	PONDERACIÓN OBTENIDA		
ADRIAN LEONELLI MORA	100 PTOS		

#### 5. CONCLUSIÓN

La Comisión propone al sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente SR. ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, RUT N°10.240.390-8, por un Monto de \$84.999.999. (Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Firman el presente documento:

MARCÓ ÁLVAREZ ANTIMÁN DIRECTOR SECPLAN

RUT. Nº17.159.566-5

ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUT. Nº 14.071.936-6

SERGIO DURAN ITURKA ON DIRECTOR DE OBRAS RUT Nº 11.796.555-4

Contulmo, 11 de Abril de 2023.-

C. Carrillo:

consulta porqué en el portal de Mercado libre (Público) la propuesta aparece con un presupuesto de \$71 millones 428 y cuando hablamos acá del informe hablamos de 84 millones 999, y pregunta porque la diferencia.

Dir. SECPLAN: menciona que ese valor está sin IVA, la oferta se hace sin IVA.

C. Aguayo:

menciona que es necesario que cada presentación que haga el SECPLAN sobre análisis como estos los haga por ítem. Consulta el número de escuelas que ha construido el señor Leonelli y le llama la atención que en esta oferta no se hable del comportamiento contractual anterior, que sí se menciona en otras ofertas y ha sido punto de discusión, su consulta es porque en esta situación no se pondera.

Dir. SECPLAN: no se solicitó en las bases y sobre la cantidad de escuelas señala que se pido obras en construcción.

C. Aguayo:

manifiesta que la pregunta la hace porque tanto en salud como en Educación se necesitan requisitos mínimos que cumplir.

Adm. Municipal: indica que no se piden el detalle de cuántas escuelas se construyeron porque en realidad se piden obras relacionadas con construcción. Señala que el concejal Aguayo tiene razón, pero este es un presupuesto municipal donde no se va a estar sujeto a ciertas normativas, sino que se va a manejar un estándar por eso no se pidió experiencia en construcción de escuelas, (C. Aguayo: insiste en que quien autoriza después es el Ministerio), pero el estándar está resguardado

C. Arellano:

señala que habiendo analizado la presentación, los antecedentes reconoce el compromiso personal del alcalde y la Administración con la infraestructura en Educación del sector rural y un ejemplo de ello es la reconstrucción de la escuela de Grano de Trigo y la reconstrucción ahora de este

colegio es una necesidad muy sentida entre los apoderados y la comunidad del sector, por lo tanto indica que tiene plena disposición para apoyar esta iniciativa.

Alcalde:

señala que hay un compromiso social con los niños y apoderados sobre todo del sector rural, entiendo que a veces se cuestione que estas iniciativas se hagan con recursos municipales, pero de no ser así el Ministerio no haría este proceso tan expedito... enfatiza en que hoy cuando desaparece una escuela, desaparece el sector y recuerda caso de Chacras Buenas y Mahuilque Alto.

C. García:

manifiesta que aprobará el informe por las actuales condiciones en las que se encuentra la escuela de Huallepén Alto y además porque es un compromiso con los niños y recalca que las obras queden y las personas pasan añadiendo que agradece haber estado en este período que deja un legado para los niños de la comuna y con su educación.

C. Orellana: indica que apoya la moción y espera que cuando se haga el traspaso estos colegios no se cierren y menciona que dentro del año 2023 viene el proyecto de la escuela de Villa Elicura.

C. Contreras: manifiesta felicidad por los niños y por dignificar la educación de los niños del sector rural.

Adm. Municipal: señala que en relación a las consultas sobre cumplimiento de la normativa en términos de construcción de la empresa que se adjudica, y explica que cuando hubo que resolver la construcción de la escuela de Grano de Trigo, se trabajó con el DAEM y su arquitecta y se generó una propuesta con los estándares mínimos con la finalidad de resguardar los estándares que exige el Ministerio; espacio, iluminación, espacio entre ventanas, cocina, comedor, todo eso estaría cubierto en el diseño de la escuela de G. de Trigo y que va a ser similar a la de Huallepén Alto, destaca además que reconoce en el alcalde, directora DAEM y Concejo la iniciativa de generar acciones que van a generar impacto en

la comuna... en particular son muchos los efectos que se generan con las escuelas y la vida en el entorno de ellas.

C. Aguayo:

señala que su aprehensión está relacionado con el cumplimiento de la normativa para que después dejen funcionar a la escuela y manifiesta que no se pueden arriesgar a que después el Ministerio objete algo que signifique una mayor inversión y que nos los deje funcionar porque los recursos están aprobados hace tiempo de manera unánime por este Concejo para reponer esa escuela.

C. Carrillo:

destaca que esta iniciativa va en post del desarrollo de las personas y sectores, pero solicita se aclare si se cumple o no con la normativa, porque cuando se habla de la Escuela de Grano de Trigo efectivamente se respetan algunas normas, pero no están cumpliendo con la normativa y que exige el Ministerio, manifiesta que aún tienen la duda si se cumple o no...

Alcalde:

indica que se cumple a cabalidad. Llama a votación INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO":

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente, con la indicación de que la Comisión no hizo parte al Concejo Municipal.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad Informe Técnico de Evaluación del proyecto " INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO".

Alcalde:

presenta 7° punto de tabla: ORDEN dE SUBROGANCIA UNIDAD DE CONTROL INTERNO debido a que el concejal Aguayo tenía razón la Sra. Silvana Aniñir es contrata no es planta, por lo tanto, no puede subrogar. Indica cómo quedará la nómina se subrogancia: Sra. Daniela Rebolledo González, Marion Pilgrim Santibáñez, Gonzalo Segura Arriagada y Pedro Pablo Valenzuela.

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras:

aprobada presidente.

C. Arellano:

aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

apruebo. Se aprueba orden de subrogancia

Director de Control Interno, pasa a puntos varios.

#### **DESARROLLO PUNTOS VARIOS:**

C. Carrillo:

reitera solicitud de informe sobre ingresos de recintos deportivos hecho en la sesión del 20.03.2023. (indica que semana anterior lo solicitó por escrito). También reitera solicitud de funciones persona encargada de las cámaras.

1°: solicita restaurar parte de pasarela (proyecto Bicentenario) que por trabajos de limpieza se quemó, solicita sacar todo lo actual y cambiar por cerco de malla y evitar mayores problemas.

Alcalde: es un trabajo no menor, el municipio podría aportar con materiales, pero se necesita apoyo para elaborar el cerco.

2°: solicita información estado avance proceso becas estudiantiles.

Alcalde: se entregará informe postulación a proceso de becas.

3°: solicita despejar jardín calle Las Araucarias con Millaray, quita visibilidad a peatones y conductores.

C. Aguayo:

1°: en el marco del avance del mega provecto habitacional El Nogal, solicita entregar información de manera permanente y sobre pasos reales para no generar falsas expectativas. Insiste sobre la implementación del Plan de Invierno.

2°: Reitera informe sobre estado de proyectos de evacuación aguas lluvia en el sector EL Porvenir, sector recta Elicura, PMB El Castaño y 2º etapa del camino a Buchoco.

3°: Solicita se pueda agilizar la modificación presupuestaria para hacer traspaso a empresa y esta pague lo bonos a trabajadores que realizan el retiro de residuos domiciliarios.

C. Orellana:

1°: solicita gestionar mayor presupuesto para postulantes de becas estudiantiles por alta demanda.

Alcalde. Instruí al DIDECO para que se gestionara la modificación presupuestaria y lo más probable es que llamemos a una sesión extraordinaria, del mismo modo que el aporte para Pablo Díaz que va a Colombia.

2°: solicita mejorar camino Antonio Leviqueo y Mahuida, ya se viene el invierno y sería importante que estén en buenas condiciones.

C. Contreras: 1°: solicita replicar espejo instalado en Parque Santa Elena se instale frente al COCAU (en dirección al Hospital), ya que la visibilidad es muy compleja. (Las Araucarias con Millaray)

2°: solicita gestionar basurero en sector Mirador Huillinco.

3°: reitera habilitar acceso a la Virgen por parque Santa Elena.

C. Arellano:

1°: solicita se informe cuándo empezarían los trabajos de la empresa Global Mix en los caminos rurales de la comuna.

Alcalde: se le entregó un petitorio prioritario de trabajo limpieza de caminos, desagüe de caminos y sumideros, recarpeteo limpieza de ruta P-60-R y caminos rurales, ellos ya empezaron a trabajar.

2°: solicita información sobre proyecto de la Plaza de Nueva Esperanza.

Alcalde: ninguna empresa se ha adjudicado la licitación.

3°: solicita informar sobre estado de avance de instalación de kit de emergencia que el Gobierno entregaría a damnificados en emergencia de incendios.

Alcalde: indica que módulos que llegaron serán devueltos por problemas técnicos.

C. García:

1°: solicita se retiren escombros y basura desde sector de la cancha de Nueva Esperanza. Lo mismo en calle Los Lirios de Villa Lanalhue y finalmente en sector de Villa Rivas cerca de la Iglesia por calle Esmeralda. Cerca de ahí hay depósitos de botellas que también sería bueno retirar.

Alcalde:

siendo las 11:42 horas damos por finalizada la sesión ordinaria N°66 del Concejo Municipal.

# ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°66 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17.04.2023.

- APROBADA ACTA SESIÓN Nº65 CON OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 31 y 32 ÁREA MUNICIPAL
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 DAEM.
- APROBADO ANEXO DE CONTRATO COMODATO, A SUSCRIBIR ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ROMÁN RADIODIFUSORA E.I.R.L.
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROYECTO "DISEÑO REPOSICIÓN PUENTE CALEBU Y REPOSICIÓN PUENTE MATEO COLIMAN".
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPÉN ALTO, CONTULMO".
- APROBADO ORDEN SE SUBROGANCIA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.
- APROBADO MODIFICAR FECHA SESIONES ORDINARIAS MES DE MAYO 2023 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES 8, 15 Y 22 A LAS 9:30 HORAS.

ALCA!.DE

SUSANA FIGUEROA FIERRO

CARLOS LEAL NEIRA ALCALDE